

INFORME DE VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON EL DERECHO DE AUTOR Y SOFTWARE- JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ “JOSÉ CELESTINO MUTIS” VIGENCIA 2020.

Fecha del informe: 29/03/2021

1. OBJETIVOS

- ❖ Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la protección de los Derechos de Autor relativo al uso del software, por parte del Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”, correspondiente a la vigencia 2020.
- ❖ Verificar las políticas de seguridad informática adoptadas, socializadas e implementadas en la Entidad.
- ❖ Consolidar la información reportada a la Dirección Nacional de Derechos de Autor de acuerdo con la Circular 12 del 2 de febrero de 2007 y la Circular 17 del 1° de junio de 2011.

2. ALCANCE

De conformidad con las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, relacionadas con los derechos de autor, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno expidió la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, mediante la cual solicitó a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la “Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software”.

En vista de lo anterior, este informe se ocupará de realizar seguimiento al cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor- software, en el Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” para la vigencia 2020, con corte 31 de diciembre de 2020.

3. NORMATIVIDAD

- ❖ Directiva presidencial N.º 02 del 12 de febrero de 2002 “Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
- ❖ Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 “Mediante la cual se solicitó a los Representantes Legales y jefes de las Oficinas de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la “Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software”.
- ❖ Circular 12 del 02 de febrero de 2007 “sobre la verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el incumplimiento de las normas en materia de derecho de autor- software”.
- ❖ Circular 17 del 01 de junio de 2011 “Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Con el propósito de contar con la información de base para realizar la verificación del cumplimiento de las normas arribas señaladas, relacionadas con los Derechos de Autor- licencias software, la Oficina de Control Interno solicitó a la Oficina Asesora de Planeación mediante comunicación interna No. 2021IE629 del 01 de marzo de 2021, con asunto; “Solicitud información derechos de autor y derechos conexos - Directiva presidencial 002 de 2002” lo siguiente:

1. Inventario de equipos de cómputo que tenía la Entidad a corte 31 de diciembre de 2020.
2. Inventario de las licencias de software con que contaba la Entidad a corte 31 de diciembre de 2020.
3. Relación de los mecanismos de control que ha implementado la Entidad, para evitar el uso e instalación de programas y aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

4. Inventario de software dado de baja por la Entidad y el procedimiento realizado para este fin durante la vigencia 2020.

5. VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS SOFTWARE

La Oficina Asesora de Planeación, en atención al requerimiento, remitió respuesta mediante memorando N.º 2021IE781 del 11 de marzo del 2021, en el cual informa:

5.1. Inventario de equipos de cómputo de la Entidad corte 31 de diciembre de 2020.

La Oficina Asesora de Planeación procedió a generar en el Software de Inventarios de la oficina de Sistemas los archivos planos correspondientes a los equipos de cómputo, portátiles y servidores físicos y que al corte del 31 de diciembre de 2020 estaban en servicio, es decir, asignados a funcionarios y contratistas, reportando la siguiente relación:

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
Computadores de escritorio	304
Computadores portátiles	83
Computadores Workstation	27
Servidores físicos	7

Tabla 1: Equipos de cómputo JBB-JCM. Fuente: Elaboración propia OCI- Memorando 2021IE781

Además de lo anterior, se relacionó el inventario de equipos de cómputo para el usuario final, clasificándolos por marca, así:

TIPO	MARCA	CANTIDAD	TOTAL
Computadores de Escritorio	Apple Inc	5	304
	ASUSTEK COMPUTER INC	1	
	BIOSTAR GROUP	1	
	Compumax Computer S.A.S	64	
	Dell Inc	70	
	Gigabyte Technology co. Ltd	2	
	HP	5	
	LENOVO	136	
	PCSMART	3	
	To Be Filled By O.E.M	17	
Computadores Portátiles	ASUSTEK COMPUTER INC	3	83
	Compumax Computer S.A.S	6	
	Dell Inc	23	
	HP	28	
	LENOVO	23	
Computadores Workstation	Dell Inc	16	27
	HP	2	
	LENOVO	9	
Servidores Físicos	DELL	3	7
	IBM	2	
	HP	2	

Imagen 1: Clasificación equipos de cómputo. Fuente: Memorando 2021IE781 del 11 de marzo de 2021.

El día 17 de marzo, en correo enviado al área de almacén, la Oficina de Control Interno solicitó el inventario de equipos que tenía la Entidad a corte 31 de diciembre de 2020, con el fin de cotejar la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, información que fue suministrada a través de correo electrónico el día 19 de marzo de 2021, correo en el que se informa que a corte 31 de diciembre de 2020, la Entidad tenía en uso 358 equipos de cómputo y 4 equipos en Almacén, para un total de 362 equipos de cómputo.

Es así, como se evidencia una incongruencia entre lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación- Sistemas y el área de almacén:

Dependencia origen del reporte	Números de equipos de cómputo 31-12-20
Oficina Asesora de Planeación	421
Almacén	362
Diferencia	59

Tabla 2: Reporte equipos de cómputo. Fuente: Creación propia OCI

OBSERVACIÓN N° 1

Las diferencias observadas en los valores reportados por la Oficina Asesora de Planeación y el área de Almacén incumplen con el principio de calidad de la información ya que no se guarda coherencia en los datos registrados por estas dos áreas en las herramientas de control establecidas por la entidad, limitando la confiabilidad en la información suministrada por estas herramientas.

RECOMENDACIÓN N° 1

Establecer un punto de control entre la Oficina Asesora de Planeación- Sistemas y el área de almacén que garantice que la información sea completa, cierta y confiable en cuanto al número exacto de equipos de cómputos que tiene la Entidad.

5.1.1. Verificación presencial equipos de cómputo

La Oficina de Control Interno, tomó la base de datos suministrada por el área de almacén, para realizar la verificación del inventario de manera presencial, la cual se realizó el día 26 de marzo de 2021.

De este inventario, se procedió a tomar una muestra, en la cual se tuvieron en cuenta dos (2) criterios:

- Selección de un porcentaje de los equipos.
- Selección de diferentes áreas de la Entidad, en las cuales estén funcionando los equipos de cómputo.

Se realiza el seguimiento según la información suministrada por el área de almacén a los equipos que son de propiedad de la Entidad, obteniendo como resultado un total de 362 equipos, los cuales se encuentran distribuidos en 9 áreas de la Entidad y de estos se tomó una muestra correspondiente al 10% del total de los equipos, así:

Muestra	
Total equipos	362
Dependencias	9
Muestra %	10%
Total muestra	36

Tabla 3: % muestra de los equipos a verificar. Fuente: Creación propia OCI

Como resultado de la verificación y del seguimiento realizado al inventario, se pudo constatar que los equipos se encuentran ubicados en las áreas correspondientes tal y como lo señala la tabla de datos suministrada por el área de almacén.

No obstante, lo anterior, se verificó que el equipo identificado con placa 17377 se encuentra asignado a la contratista Adriana Leguizamón quien en la actualidad es profesional de apoyo de la Oficina Asesora Jurídica, sin embargo, al revisar el inventario suministrado por el almacén, se encontró que el equipo se encuentra ubicado en el área de sistemas, así:

323	1217	17393 DE	PORTATIL HILOR PACA	BUENO	SERVICIO	4000 JURIDICA		
324	1217	17377 DE	PORTATIL HILOR PACA	BUENO	SERVICIO	8100 SISTEMAS		
325	1217	17378 DE	PORTATIL HILOR PACA	BUENO	SERVICIO	6000 SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA		
326	1217	17379 DE	PORTATIL HILOR PACA	BUENO	SERVICIO	3000 SECRETARIA GENERAL Y CONTROL DISCIPLINARIO		
327	1217	17380 DE	PORTATIL HILOR PACA	BUENO	SERVICIO	1000 DIRECCION		

Imagen 2: Inventario equipos Fuente: Anexo correo electrónico 19-03-2021

Lo anterior, denota que no se tiene debidamente actualizada la base de datos correspondiente al inventario de los equipos de cómputo.

Otro caso similar es el de la contratista Catleya Posada quien en el sistema aparece con dos equipos de cómputo asignados, pero en diferentes áreas, uno en la Oficina Asesora de Planeación y el otro en Secretaría General, dependencia en la cual se encuentra laborando actualmente.

OBSERVACIÓN Nº 2

El área de almacén incumple con el principio de calidad de la información, en la medida que la información consignada en la base de datos de equipos de cómputo difiere de lo verificado en el aplicativo Si Capital Módulo SAI, en lo referente al área donde se encuentra ubicado el equipo, desconociendo lo establecido en el procedimiento *"FIS.PR.03": Inventario físico de bienes de consumo y devolutivos*.

RECOMENDACIÓN Nº 2

Establecer puntos de control en los cuales se logre determinar qué funcionario y en dependencia se encuentran asignados los equipos de cómputo que se encuentran en servicio en la Entidad, con el fin de proceder a actualizar la base de datos que en la actualidad se maneja desde el área de Almacén.

En el siguiente cuadro se puede observar el resultado de la verificación presencial de la muestra antes mencionada:

Verificación visita realizada el 26 de marzo de 2021

Nº	Responsable	Placa	Equipo	Dependencia	Licencia
1	Janeth Ardila	17211	Computador all in one	Control Interno	Si
2	Luis Enrique Laverde	17202	Computador all in one	Oficina Asesora Jurídica	Si
3	David Alejandro Ceballos	13449	Computador all in one	Oficina Asesora de Planeación	Si
4	Nidia Alexandra Guzmán	17458	Computador de escritorio 1.6	S. Técnica Operativa y Cultural	Si
5	Ricardo Ramírez	12101	Lenovo todo en 1 72ZC 13-3220	S. Educativa y Cultural	Si
6	Octavio Naranjo	17396	Computador portátil	Oficia de Arborización	Si
7	Wilson Cárdenas	17379	Computador hilor paca	Secretaría General	Si
8	Rosa Garzón	17448	Computador all in one	Dirección	Si
9	Ricardo Pacheco	11859	Computador completo lenovo	S. Científica	Si
10	Claudia Pinzón	15604	Portátil	S. Científica	Si
11	Diego Moreno	14904	Computador de escritorio lenovo M800Z	S. Científica	Si
12	Janeth Ardila	17213	Computador all in one	Control Interno	Si
13	Janeth Ardila	14704	Computador portátil Dell Latitude E3570	Control Interno	Si
14	Nelsy Riveros	11850	Computador completo Lenovo	Oficina Asesora Jurídica	Si
15	Astrid Velásquez	17391	Portátil hilor paca	Oficina Asesora Jurídica	Si
16	Nidia Pinilla	17382	Portátil hilor paca	Oficina Asesora de Planeación	Si

Nº	Responsable	Placa	Equipo	Dependencia	Licencia
17	Catleya Posada	17462	Computador escritorio	Oficina Asesora de Planeación	Si
18	Andrea Ramírez	13173	Computador all in one	S. Técnica Operativa	Si
19	Claudia Serrano	12448	Computador Portátil	S. Técnica Operativa	Si
20	Cristian Rojas	17190	Apple21.5 Mac desktop- Computador	S. Educativa y Cultural	Si
21	Ricardo Ramírez	17198	Computador portátil	S. Educativa y Cultural	Si
22	Oscar Forigua	16925	Workstation Dell precisión T3420	O. Arborización	Si
23	Oscar Forigua	12111	Computador Lenovo todo en 1 M72ZC13-3220	O. de Arborización	Si
24	Franklin Guerrero	17239	Workstation Dell	Secretaría General	Si
25	Catleya Posada	11862	Computador completo Lenovo	Secretaría General	Si
26	Ricardo Augusto Reyes	17701	Portátil Lenovo	Almacén	Si
27	Luisa Fernanda González	17744	Computador all in one	Contabilidad-SG	Si
28	Jorge E. Lozano	13457	Computador portátil	Sistemas-SG	Si
29	Adriana Leguizamón	17377	Portátil hilar paca	Sistemas-SG	Si
30	Julieta Alvarado	14908	Computador de escritorio Lenovo M800Z	Talento Humano- SG	Si
31	Néstor Castilla	11672	Computador portátil	Taquilla	Si
32	Albeiro Ortiz	17381	Computador hilar paca	Tesorería-SG	Si
33	Édison Bareño	13453	Computador all in one	Presupuesto-SG	Si
34	Cristian Rojas	17419	Computador all in one	S. Educativa y Cultural	Si
35	Jhon Jairo Olaya	13174	Computador all in one	S. Técnica Operativa	Si
36	Claudia A. Pinzón.	14698	PC portátil Dell Latitude E 3570	S. Científica	Si

Tabla 3: Equipos de cómputo verificados en visita del 26/03/2021. Fuente: Creación propia OCI

5.2. Inventario de las licencias de software con que contaba la Entidad corte 31 de diciembre de 2020.

La Oficina Asesora de Planeación en memorando 2021IE781 del 11 de marzo de 2021, nos relacionó el licenciamiento básico de Computadores de Escritorio, Computadores Portátiles, Estaciones de Trabajo y Servidores, con que cuenta la Entidad:

Nº	Cantidad	Descripción	Versión	Contrato	Tipo de licencia
1	6	ArcGIS Desktop 10	ArcGIS Desktop 10	JBB-CTO-1112-2014	Perpetua
2	4	Adobe Photoshop CS6	Photoshop CS6		Perpetua
3	100	Microsoft Office 2010	VLSC	JBB-CTO-051-1999	Perpetua
4	2	Microsoft Access 2013	VLSC		Perpetua
5	50	Microsoft Office Professional Plus 2016	Office 2016	JBB-CTO-857-2017	Perpetua
6	4	SQL server 2014 Standard	2014	JBB-CTO-837-2016	Perpetua
7	150	Windows Server CAL	2008	JBB-CTO-983-2008	Perpetua
8	2	SQL server 2008 Release 2	2008	JBB-CTO-983-2008	Perpetua
9	1	SQL server Standard 2008 Release 2	2008	JBB-CTO-983-2008	Perpetua
10	6	VMWARE			Perpetua
11	6	ZWCAD+ 2014	ZWCAD 2014	JBB-CTO-1073-2013	Perpetua
12		Microsoft Windows all versión	OEM	Adquisición de equipos	Perpetua

Nº	Cantidad	Descripción	Versión	Contrato	Tipo de licencia
13	5	Microsoft Windows	10 Pro	JBB-CTO-1470-2016	Perpetua
14	93	Microsoft office 365 E1	E1	JBB-CTO-652-2020	Anual
15	510	Microsoft office 365 E3	E3	JBB-CTO-652-2020	Anual
16	1	Power BI Pro	Power BI Pro Open ShrdSvr Qualified	JBB-CTO-652-2020	Anual
17	1	SQL	SQL Server Standard Core 2 Lic	JBB-CTO-652-2020	Perpetua
18	230	Windows server CAL	2019	JBB-CTO-1117-2019	Perpetua
19	6	ZWCAD	GStar CAD	JBB-CTO-377-2020	Perpetua
20	350	PC SECURE		JBB-CTO-749-2020	Perpetua
21	2	SQL	SQLSvrStandardCore 2019	JBB-CTO-781-2020	Perpetua
22	1	ArcGIS Desktop Advanced Single Primary		JBB-CTO-816-2019	Perpetua
23	2	ArcGIS Desktop Advanced Single Secondary		JBB-CTO-816-2019	Perpetua
24	1	ArcGIS Desktop Standard Single Primary		JBB-CTO-816-2019	Perpetua
25	1	ArcGIS Spatial Analyst Desktop Concurrent Primary		JBB-CTO-816-2019	Perpetua
26	3	ArcGIS Spatial Analyst Desktop		JBB-CTO-816-2019	Perpetua

Nº	Cantidad	Descripción	Versión	Contrato	Tipo de Licencia
27	1	ENVI Maintenance renewal		JBB-CTO-816-2019	Perpetua
28	12	ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Primary Mainten		JBB-CTO-782-2020	Perpetua
29	12	ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Secondary Mainten		JBB-CTO-782-2020	Perpetua
30	12	ArcGIS 3D Analyst for Desktop Concurrent Primary Mainten		JBB-CTO-782-2020	Perpetua
31	12	ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Primary Mainten		JBB-CTO-782-2020	Perpetua
32	12	ArcGIS Geostatistical Analyst for Desktop Concurrent Primary Mainten		JBB-CTO-782-2020	Perpetua
33	12	ArcGIS for Desktop Basic Concurrent Primary Mainten		JBB-CTO-782-2020	Perpetua
34	12	ArcGIS for Desktop Basic Concurrent Secondary Mainten		JBB-CTO-782-2020	Perpetua
35	1	ArcGIS for Desktop Advanced Concurrent Standard Single or Concurrent		JBB-CTO-782-2020	Perpetua

Nº	Cantidad	Descripción	Versión	Contrato	Tipo de licencia
36	12	ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Secondary Mainten		JBB-CTO-782-2020	Perpetua
37	12	ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Secondary Mainten		JBB-CTO-782-2020	Perpetua
38	9	RCGIS GetBack de plataforma ArcGIS		JBB-CTO-782-2020	Perpetua
39	12	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance		JBB-CTO-927-2020	Perpetua
40	1	ARC GIS GetBack de plataforma ArcGIS		JBB-CTO-927-2020	Perpetua
41	311	ESET	ESET Endpoint Security	JBB-CTO-1007-2020	Annual
42	6	Suite Creative Cloud	Creative Cloud	JBB-CTO-1049-2020	Annual
43	30	Licencia Forms & Report			Perpetua
44	1	Licenciamiento Perpetuo Oracle Database Estandar Edition			Perpetua
45	1	Licenciamiento Perpetuo Oracle Internet Developer Suite Usua			Perpetua

Tabla 4: Licencias software JBB-JCM corte 31-12-2020. fuente creación propia OCI- Información memorando 2021IE781 del 11 de marzo de 2021.

En el seguimiento que realizó la Oficina de Control Interno, con el Ingeniero William Jair Daza, se pudo verificar que los equipos de cómputo de la Entidad cumplen con la normatividad relacionada con la adquisición y uso de licencias de software.

5.3. Relación de los mecanismos de control que ha implementado la Entidad, para evitar el uso e instalación de programas y aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

La oficina de sistemas del JB-JCM mediante memorando 2021IE781, que:

La Entidad tiene implementados los siguientes mecanismos o controles informáticos a fin de evitar que los usuarios instalen programas que no cuenten con las respectivas licencias:

- ❖ *Los usuarios finales no tienen permisos de administrador local o administrador de dominio en el equipo, por lo tanto y por medio del dominio se restringe la posibilidad de instalar algún software por su cuenta.*
- ❖ *La entidad cuenta con un programa de seguridad PC-SECURE, que restringe la instalación de cualquier aplicativo.*
- ❖ *Cualquier instalación de software, debe ser aprobada y efectuada por la oficina de sistemas, por medio de creación de casos mediante la mesa de ayuda.*
- ❖ *El firewall de la entidad restringe el acceso de algunas páginas y las descargas de software a los equipos.*

Adicionalmente, la oficina de sistemas cuenta con la herramienta OCS Inventory que permite recolectar en forma semiautomática y desatendida parte de la información relacionada con el inventario de hardware y software de cada equipo de cómputo conectado a la red local de la entidad, de tal forma que con los informes mensuales se evidencia que equipos tienen instalados software no autorizado o no licenciado y se proceden a eliminar dichos softwares.

De otro lado, en visita realizada el día 26 de marzo de 2021, a la oficina de Sistemas se constató que efectivamente al intentar instalar un software sin el permiso correspondiente, el sistema de la Entidad no lo permitió, tal como se muestra a continuación:

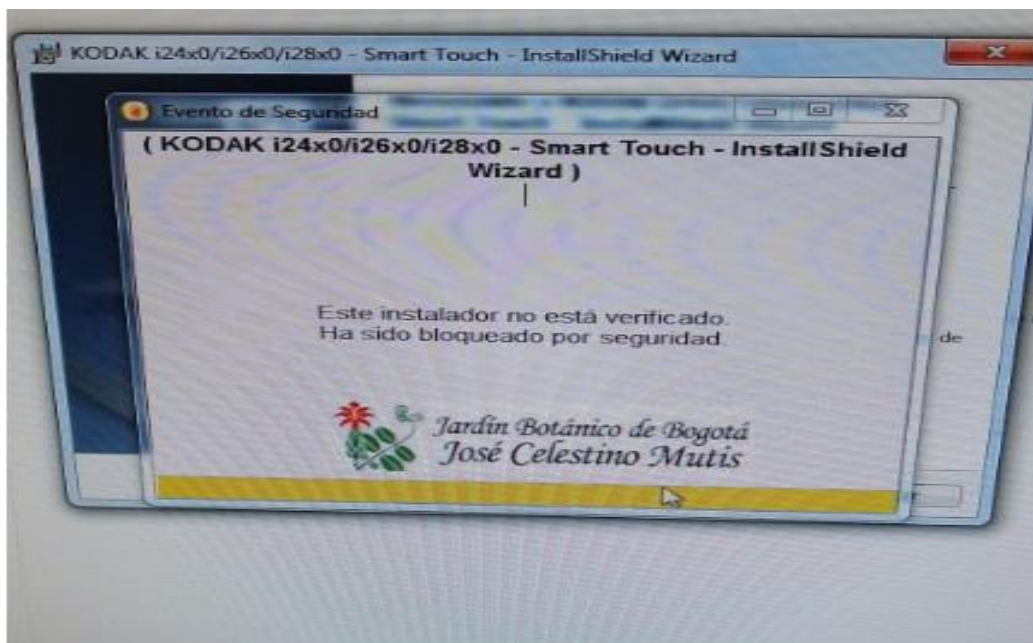


Imagen 3: Prueba de instalación software sin permiso. Fuente: Visita del 26-03-2021

5.4. Inventario de software dados de baja por la Entidad y el procedimiento realizado para este fin en la vigencia 2020.

Mediante memorando N.º 2021IE781 del 11 de marzo de 2021, la OAP nos informó que:

*La Entidad, realiza la desinstalación del software en los equipos, se hace el concepto técnico diligenciando el formato **FIS.PR.02. F.03** describiendo en este el por qué se da de baja el software; puede ser por obsoleto dado que la licencia ya caduco o se tiene una nueva versión, en este se aclara el medio que se tiene el software, es decir si es virtual o en medios magnéticos y este es reintegrado al almacén, se anexa documento con los conceptos realizados.*

En el almacén se lleva a comité y luego se descarga del inventario de activos de la entidad, al tener medios magnéticos se entrega a PIGA para que haga su respectiva disposición final.

En las siguientes imágenes se puede verificar el procedimiento realizado por la Entidad, para dar de baja a los softwares que por diferentes motivos no se están usando:

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS						
CONCEPTO TÉCNICO DE BIENES A REINTEGRAR AL ALMACÉN						
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ S.D.		CODIGO: FIS.PR.02.F.03	Versión: 1	Fecha: 10/12/2019	PÁGINA 1 DE 1	
TIPO DE BIENES PARA CONCEPTO TÉCNICO:		EQUIPOS DE COMPUTO (Hardware y/o Software)		MAQUINARIA Y/O EQUIPOS MENORES		MUEBLES Y ENSERES
OTROS (Especifique cual)		Licencias				
DATOS DEL RESPONSABLE QUE TIENE A CARGO EL BIEN						
NOMBRE DEL RESPONSABLE		NUMERO DOCUMENTO		TIPO DE TERCERO (Funcionario o Contratista)		NUMERO CONTRATO
HOLLMAN ANDRES SUESCUN		79.647.891		CONTRATISTA		504-2019
DATOS DEL BIEN DEVOLUTIVO PARA CONCEPTO TÉCNICO						
Fecha Concepto Técnico			NUMERO PLACA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN	
DD	MM	AÑO				
28	1	2020	11272	LICECNA EXCHANGER SVR SNGL	SISTEMAS	
CONCEPTO TÉCNICO				Registro fotografico (De fotos por equipos de concepto)		
La licencia Exchange Server 2010 con número de placa: 11272, está obsoleta dado que la entidad ya cuenta con la plataforma de correo de Office 365. De igual manera esta licencia ya no tiene soporte estándar por el proveedor Microsoft venció el 13/01/2015. Dado que las licencia es virtual no se hace entrega de la licencia física.						
RESUMEN RESULTADO CONCEPTO TÉCNICO						
ESTADO INSERVIBLE. Se sugiere dar de baja		<input checked="" type="checkbox"/>		SIN USO EN JBB - Obsoleto, Se sugiere baja o traslado otra entidad.		<input type="checkbox"/>
				BUEN ESTADO. Custodiar el bien para reasignar		<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES ADICIONALES						
NOMBRE DE QUIEN EMITE CONCEPTO TÉCNICO						
David Alfonso Peña Gutierrez						
CARGO QUE DESEMPEÑA						
Admis. De infraestructura Tecnológica						
AREA A LA QUE PERTENECE						
OAP SISTEMAS						
				FIRMA DE QUIEN EMITE EL CONCEPTO		FIRMA RESPONSABLE DEL BIEN

Imagen 4: Formato FIS.PR.02. F.03. Fuente: Anexos memorando 2021IE781 del 11 de marzo de 2021.

CONCEPTO TÉCNICO DE BIENES A REINTEGRAR AL ALMACÉN						
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ S.D.		CODIGO: FIS.PR.02.F.03	Versión: 1	Fecha: 10/12/2019	PÁGINA 1 DE 1	
TIPO DE BIENES PARA CONCEPTO TÉCNICO:		EQUIPOS DE COMPUTO (Hardware y/o Software)		MAQUINARIA Y/O EQUIPOS MENORES		MUEBLES Y ENSERES
OTROS (Especifique cual)		LICENCIA AUTODESK AUTOCAD LT 2017				
DATOS DEL RESPONSABLE QUE TIENE A CARGO EL BIEN						
NOMBRE DEL RESPONSABLE		NUMERO DOCUMENTO		TIPO DE TERCERO (Funcionario o Contratista)		NUMERO CONTRATO
Octavio Naranjo		79.751.009		FUNCIONARIO		
DATOS DEL BIEN DEVOLUTIVO PARA CONCEPTO TÉCNICO						
Fecha Concepto Técnico			NUMERO PLACA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN	
DD	MM	AÑO				
8	10	2020	15589	LICENCIA AUTODESK AUTOCAD LT 2017	ARBORIZACION	
La Licencia de Autodesk Autocad LT finalizo el 20 de junio de 2019, por lo que ya no puede ser utilizada por el JBB, al intentar ingresar a la aplicación pedirá renovación y actualización del código de licencia.						
La licencia se encontraba virtual por lo que no se hace entrega física, no existen medios magnéticos y no debió ser registrada en Almacén como un bien						
RESUMEN RESULTADO CONCEPTO TÉCNICO						
ESTADO INSERVIBLE. Se sugiere dar de baja		<input checked="" type="checkbox"/>		SIN USO EN JBB - Obsoleto, Se sugiere baja o traslado otra entidad.		<input type="checkbox"/>
				BUEN ESTADO. Custodiar el bien para reasignar		<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES ADICIONALES						
NOMBRE DE QUIEN EMITE CONCEPTO TÉCNICO						
ANNE ACERO S.						
CARGO QUE DESEMPEÑA						
SOPORTE MICROINFORMÁTICO						
AREA A LA QUE PERTENECE						
OAP SISTEMAS						
				FIRMA DE QUIEN EMITE EL CONCEPTO		FIRMA RESPONSABLE DEL BIEN

Imagen 5: Formato FIS.PR.02. F.03. Fuente: Anexos memorando 2021IE781 del 11 de marzo de 2021.

6. REPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento a lo establecido en la Circular 017 del 01 de junio de 2011, expedida por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, el pasado 18 de marzo de 2021, la Oficina de Control interno realizó el reporte de seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas referentes al derecho de autor sobre los programas de computador – software-, mediante aplicativo dispuesto para tal fin, como se muestra a continuación:



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



El futuro
es de todos

Mininterior

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):


PABLO SALGUERO LIZARAZO

JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS

Bogotá D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 18-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Ambiental
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogotá D.C.
Entidad	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS
Nit	860030197-0
Nombre funcionario	PABLO SALGUERO LIZARAZO
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	421
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si

 <p>DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR Unidad Administrativa Especial Ministerio del Interior</p> <p>3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Limitación de permisos de administrador local o administrador de dominio. • Restricción de instalación de software de protección en la instalación de aplicativos mediante el programa de seguridad PC-SÉCURE. • Cualquier instalación de software, debe ser aprobada y efectuada por la oficina de sistemas, por medio de creación de casos mediante la mesa de ayuda. • El firewall de la entidad restringe el acceso de algunas páginas y las descargas de software a los equipos. • La oficina de sistemas cuenta con la herramienta OCS Inventory que permite recolectar en forma semiautomática y desatendida parte de la información relacionada con el inventario de hardware y software de cada equipo de cómputo conectado a la red local de la Entidad, de tal forma que con los informes mensuales se evidencia que equipos tienen instalados software no autorizado o no licenciado y se proceden a eliminar dichos softwares.
<p>4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?</p>	<p>El JBB realiza la devolución del software al almacén de acuerdo con el procedimiento FIS.PR.02 "Reintegro y traslado de Bienes Devolutivos al Almacén" versión 10, actividad 2, se realiza solicitud de concepto técnico a un profesional idóneo que permita documentar y evidenciar por qué se da de baja el software; puede ser por obsolescencia dado que la licencia caducó o se cuenta con una nueva versión, se aclara el medio que se tiene el software, es decir si es virtual o en medios magnéticos (físico); el concepto se realiza diligenciando el formato FIS.PR.02.F.03 "Concepto Técnico de bienes a reintegrar al almacén" y se continúa con el procedimiento FIS.PR.04 "Salida definitiva por Baja". El Almacén presenta al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad los bienes para dar de baja y este aprueba por resolución. En caso de que el Software se encuentre almacenado en medio magnético (físico), una vez aprobado por el comité, se remite al PIGA la resolución de baja, quienes se encarga de la entrega de los residuos a un gestor autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente para realizar el aprovechamiento y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE y solicitan la certificación de disposición final.</p>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co



www.derechodeautor.gov.co www.registroenlinea.gov.co
[@derechodeautor](https://twitter.com/derechodeautor) Calle 28 No. 15A - 15 Piso 17
 Teléfono (571) 7868220

Imagen 6: Reporte JBB-JCM a la DNDA del 18-03-2021. Fuente: www.derechodeautor.gov.co

7. CONCLUSIONES

Se evidenció que la Entidad no cuenta con un consolidado preciso y actual de los equipos de cómputo que actualmente se encuentran en servicio, además de no precisar en qué área se encuentra asignado el equipo de cómputo entregado a los funcionarios y contratistas.

Se cumplió satisfactoriamente con la normatividad vigente en materia de derechos de autor, en la adquisición y uso de programas de cómputo.

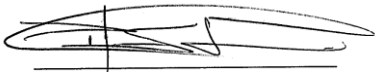
Se ha implementado satisfactoriamente una política de seguridad, la cual no permite la instalación de programas que no cuenten con las respectivas licencias, así mismo, cuenta con el formato **FIS.PR.02.F.03** que hace parte del procedimiento para dar de baja los softwares que ya no se utilizan en la Entidad.

8. RECOMENDACIONES

La recomendación asociada a la observación que se documentó en el seguimiento se encuentra registrada en el cuerpo del informe. A continuación, se presentan otras recomendaciones:

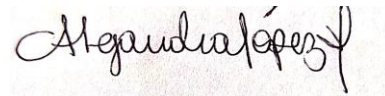
1. Sensibilizar de manera periódica a través de los diferentes canales de comunicación sobre la normatividad vigente en temas de derecho de autor a todos los funcionarios del JBB-JCM, la seguridad informática, los costos de la no seguridad, las implicaciones legales por incurrir en piratería de software y los procedimientos dispuestos para realizar solicitudes formales al respecto ante el Grupo de Sistemas de la Entidad.
2. Adelantar revisiones periódicas, de manera aleatoria, para constatar que los programas instalados en los equipos corresponden a los adquiridos y autorizados por la Entidad, dejando evidencia documental mediante registro de las actividades de verificación.
3. Identificar los riesgos asociados que frente al cumplimiento de normas de uso de software pudieran existir, analizando sus causas, garantizando su administración y la formulación de controles efectivos.

Revisó y aprobó



PABLO SALGUERO LIZARAZO
Jefe Oficina de Control interno (E)

Elaboró y verificó



ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Profesional de apoyo OCI